Ciudad de México, a 19 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00656/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGDS/003254/19** de fecha 17 de julio de 2019, signado por la C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4907/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006600
FECHA: 22-07-2019
HORA: 13:35
RECIBIÓ: Cony

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6343/4828
C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML

656

Tlalpan CDMX, a 17 de julio de 2019.

DGDS/ /19
003254

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/326.9/2019, donde remite punto de acuerdo del H. Congreso donde dice:

PRIMERO.- De urgente y Obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías y demás entes públicos de la Ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios a los que refiere la Ley de Salud del Distrito Federal, o en su defecto, enteren el estado actual de los mismos.

SEGUNDO.- Se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a emprender acciones encaminadas a la difusión de información en sus demarcaciones, sobre los beneficios de la lactancia materna en la salud de las madres.

Al respecto le informo que en nuestra alcaldía realizamos la difusión y programación de la lactancia materna como medida contribuyente a la salud y al bienestar de las madres y a las niñas y niños; esto en cumplimento al proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018 para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

Que de acuerdo al el artículo 64,fracción II, de la Ley General de Salud dispone que las autoridades competentes establecerán acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida.

Que existe evidencia científica que demuestra que la práctica de la lactancia materna hasta los 2 años de edad reduce la mortalidad infantil de 55-84%.

Que la lactancia materna es segura, inocua y proporcionada anticuerpos que ayudan a proteger contra enfermedades frecuentes en la infancia.

Que los niños amamantados obtienen mejores resultados en las pruebas de inteligencia, tienen menor probabilidad de prestar sobrepeso y obesidad y menor propensión a diabetes en etapas posteriores de la vida.

Que la leche materna es una fuente importante de energía y nutrientes para los

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 10:15

niños de 6 a 23 meses, también es una fuente esencial de energía y nutrientes durante las enfermedades, y reduce la mortalidad de los niños malnutridos.

Así mismo estamos proyectando la instalación de un lactario para mujeres trabajadoras en oficinas centrales de la Alcaldía Tlalpan.

Anexo un Cartel en los que realizamos difusión

Sin otro particular por el momento, reciba saludos.

A T E N T A M E N T E

NORMA XOCHITL HERNÁNDEZ COLÍN
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p Lic. Cecilia Nolasco Espinosa.- Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan.- En atención a su Turno Folio: 19-002437.
Dr. Edgar Rodolfo Bautista Jiménez.-Director de Salud.- En atención a su Volante de Turno DS-19-100.
Dra. Obdulia George Matlalcuatzi.- Subdirectora de Atención a la Salud.-Para su conocimiento.